

### Manual de Normas y Procedimientos

INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

Página 1 de 39

### Manual de Normas y Procedimientos

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

### ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03

Versión 06

Aprobado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Licda. Claudia Berg Rojas	Viceministra de Asuntos Registrales	05/01/2021	Claudia Berg de Vettorazzi  Viceministro de Asuntos Registrales  Ministerio de Economía

Revisado por	Cargo	Fecha	Firma y sello	
Lic. José Adolfo Flamenco Jau	Registrador Mercantil General de la República	23/10/2020	Registro MERCANTIL Lic. José Adolfo Flamenco Jau Registrador Mercantíl	

Actualizado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Wendy Betancourth	Jefe de Auxiliares de Comercio	23/10/2020	Registra MERCANTIL  Jefe de Auxiliares de Comercio  Departamento de Operadoras

Documentado Por	Cargo	Fecha	Fecha y sello
Lic. Mynor Zúñiga	Director de Desarrollo Institucional	12/10/2020	Director de Desarrollo Institucional Ministerio de Economía

Vigente a partir de:

07/01/2021



### Manual de Normas y Procedimientos

ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 2 de 39

### ÍNDICE

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	DEFINICIONES	3
4.	BASE LEGAL, DOCUMENTOS O DATOS RELACIONADOS	4
5.	NORMAS	4
6.	RESPONSABILIDADES	4
7.	PROCEDIMIENTOS	5
8.	FLUJOGRAMAS	19
9	ANEXOS	33





Manual	de Normas v	<b>Procedimientos</b>
IVICIICA	ac itolinas y	

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

Página 3 de 39

#### OBJETIVO:

Establecer el procedimiento para la inscripción de auxiliares de comercio, mandatos, actas de asambleas, agentes, distribuidores, representantes, avisos de emisión de acciones, factores y liquidadores, así como cualquier otro acto relacionado con las mismas, en el Registro Mercantil.

#### 2. ALCANCE:

Aplica a toda persona individual o jurídica, que requiera alguna de las inscripciones que se efectúan en el Departamento de Auxiliares de Comercio, del Registro Mercantil.

#### 3. DEFINICIONES:

#### 3.1 Auxiliares de comercio:

Persona que siendo o no comerciante, tiene la administración, dirección y/o representación legal de una entidad mercantil. Artículos 263, 280 y 292 del Código de Comercio.

#### 3.2 Mandato:

Contrato por medio del cual una persona encomienda a otra la realización de uno o más actos o negocios. Artículo 1686 de Código Civil.

#### 3.3 Actas de Asamblea Generales:

Documento en donde se hacen constar las decisiones tomadas en una Asamblea General de Accionistas legalmente convocada y reunida como órgano supremo de la sociedad. Artículo 132 del Código de Comercio.

#### 3.4 Agentes de Comercio, Distribuidores y Representantes:

Persona individual o jurídica que actúa de modo permanente, en relación con uno o varios principales, promoviendo contratos mercantiles o celebrándolos en nombre y por cuenta de aquéllos. Artículo 280 del Código de Comercio.

#### 3.5 Aviso de Emisión de Acciones:

Acto consistente en una gestión, por medio del cual, la persona interesada informa al Registro Mercantil de la emisión de acciones de una sociedad, a través de un formato, ya sea física o electrónicamente. Artículos 102 y 338 numeral 8 Código de Comercio.

#### 3.6 Factor:

Persona individual que sin ser comerciante tiene la dirección de una empresa o establecimiento. Artículo 263 del Código de Comercio.

#### 3.7 Cancelación de Nombramiento:

Acto administrativo por medio del cual los accionistas reunidos en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria resuelven la remoción de los administradores de la entidad (consejo de administración, administrador único y gerentes) Artículo 338 del Código de Comercio.

#### 3.8 Revocatoria de Mandato:

Acto administrativo de declaración de voluntad a través del cual el mandante deja sin efecto el mandato. Artículo 338 numeral 2 del Código de Comercio.

#### 3.9 Recibo de Pago:

Documento que contiene la acción de pago derivada del Arancel del Registro Mercantil que se aplica para la inscripción de actos y documentos presentados a este Registro.



### Manual de Normas y Procedimientos

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

Página 4 de 39

#### 4. BASE LEGAL, DOCUMENTOS O DATOS RELACIONADOS:

BASE LEGAL, DOCUMENTOS O DATOS RELACIONADOS			
Número o código del documento o dato	Descripción del documento o dato		
Decreto 2-70	Código de Comercio		
Acuerdo Gubernativo M. de E 30-71,	Reglamento del Registro Mercantil		
Acuerdo Gubernativo 8-18	Reformas al Arancel del Registro Mercantil		
Acuerdo Gubernativo 211-2019	Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.		
N/A	Solicitud de inscripción de auxiliares de comercio y cancelación de auxiliares de comercio		
N/A	Solicitud de inscripción de aviso de emisión de acciones		
N/A	Solicitud de inscripción de mandatos		
N/A	Solicitud de inscripción de actas de asamblea.		
63-A1	Recibo de pago de inscripción de aviso de emisión de acciones		
63-A1	Recibo de pago de inscripción de Auxiliares de Comercio		
63-A1	Recibo de pago de inscripción de cancelación de Auxiliares de Comercio		
63-A1	Recibo de pago de inscripción de Actas de Asamblea.		

#### 5. NORMAS:

- **5.1** Cada uno de los procesos de inscripción queda en un historial en la bitácora electrónica que puede ser observado interna o externamente por los usuarios vía internet en la página del Registro Mercantil a través del servicio de consulta en línea e-consultas;
- **5.2** Los funcionarios y empleados que intervienen en el numeral "7. PROCEDIMIENTO" del presente manual de normas y procedimientos, son corresponsables del contenido y cumplimento del mismo, según corresponda;
- **5.3** Situaciones no previstas en el presente manual de normas y procedimientos, serán resueltas por el Registrador Mercantil General de la República;
- **5.4** El presente manual deja sin efecto el Manual de Procedimientos: "INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO", ME-VIC-RM-MP-IAC-06, versión 05.

#### 6. RESPONSABILIDADES:

- 6.1 Viceministra de Asuntos Registrales es responsable de:
  - 6.1.1. Aprobar, firmar y sellar el presente manual de normas y procedimientos.

#### 6.2 Registrador Mercantil General de la República es responsable de:

 Revisar, firmar y sellar el presente manual de normas y procedimientos, garantizando que su contenido responde al proceso que norma y documenta el mismo;



Manual de Normas y Procedimientos	ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06	
INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO	Página 5 de 39	

- 6.1.3. Actualizar o delegar y supervisar la actualización oportuna del presente manual de normas y procedimientos, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Institucional;
- 6.1.4. Cumplir y supervisar en lo que corresponde, el cumplimiento del presente manual de normas y procedimientos;
- 6.1.5. Otras responsabilidades que correspondan, establecidas en el numeral "7. PROCEDIMIENTO" del presente manual.

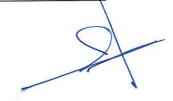
### 6.3 Jefe asignado para la actualización del presente manual es responsable de:

- 6.1.6. Actualizar oportunamente el presente manual de normas y procedimientos, por instrucciones del Registrador Mercantil General de la República y en coordinación con la Dirección de Desarrollo Institucional;
- 6.1.7. Firmar y sellar el presente manual de normas y procedimientos, garantizando que su contenido responde al proceso que norma y documenta el mismo;
- 6.1.8. Cumplir en lo que corresponda con el presente manual de normas y procedimientos;
- 6.1.9. Otras responsabilidades que correspondan, establecidas en el numeral "7. PROCEDIMIENTO" del presente manual.

#### 7. PROCEDIMIENTOS:

7.1 Inscripción de auxiliares de comercio

Responsable	Actividades	Tiempo
Usuario	<ul> <li>Presenta la documentación en folder tamaño oficio con pestaña para la inscripción de Auxiliares de Comercio, la cual debe incluir:</li> </ul>	30 minutos
	<ul> <li>✓ Solicitud de inscripción la cual descarga sin ningún costo de la web del Registro Mercantil;</li> </ul>	_
	<ul> <li>✓ Boleta de pago del arancel deQ.150.00 por concepto de inscripción de auxiliares de comercio;</li> </ul>	
	✓ Acta de nombramiento en original y copia.	
Operador Registral de Ventanilla de	<ul> <li>Recibe y revisa la documentación, devuelve el acta de nombramiento original;</li> </ul>	1 día
Atención al Usuario	<ul> <li>Asigna número al expediente en el sistema y pin para descargar la razón de inscripción;</li> </ul>	
	<ul> <li>Traslada el expediente al jefe del Departamento de Auxiliares de Comercio.</li> </ul>	
Jefe del Departamento de Auxiliares de Comercio	Recibe y asigna el expediente al operador registral.	1 hora





### Manual de Normas y Procedimientos

### ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 6 de 39

		STATE OF THE PARTY
Responsable	Actividades	Tiempo
Operador Registral de Auxiliares de Comercio	<ul> <li>Recibe, revisa, califica y opera la inscripción;</li> <li>En caso el expediente no cumple con los requisitos, lo traslada a Ventanilla de atención al Usuario para que el solicitante subsane el error y reingrese el expediente;</li> <li>Cuando el expediente cumple con los requisitos, inscribe el acta de nombramiento en el libro electrónico de auxiliares de comercio;</li> <li>Envía la razón de inscripción de nombramiento, vía electrónica</li> </ul>	1 hora
Operador Registral de Ventanilla de Atención al Usuario	<ul> <li>Envia la razón de inscripción de nombramiento, via electronica a firma del Registrador Mercantil General de la República.</li> <li>Recibe el expediente que debe corregirse;</li> <li>Informa al usuario para que subsane el error y reingrese los documentos.</li> </ul>	1 día
Usuario	<ul> <li>Realiza las correcciones;</li> <li>Presenta nuevamente la documentación al Operador Registral de Ventanilla de Atención al Usuario.</li> </ul>	N/A
Registrador Mercantil General de la República	Recibe el expediente vía electrónica;     Firma electrónicamente;	1 hora
Usuario	Descarga la razón electrónica.	1 hora
Operador Registral de Auxiliares de comercio	<ul> <li>Conserva el expediente físico;</li> <li>Realiza listado de expedientes para remitirlos a Departamento de Escaneo.</li> <li>Traslada el expediente al Departamento de Archivo General.</li> </ul>	1 día
Jefe del Departamento de Archivo General	Recibe y asigna a un operador para que escanee y archive el expediente.	1 día
Operador Registral del Departamento de Archivo General	<ul> <li>Recibe y escanea el expediente;</li> <li>Archiva el expediente donde corresponda.</li> </ul>	30 minutos





### Manual de Normas y Procedimientos

# Version 06 SCRIPCIÓN DE

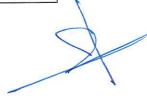
INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 7 de 39

ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03

7.2 Inscripción de actas de asamblea

7.2 Inscripción de actas de asamblea				
Responsable	Actividades	Tiempo		
Usuario	Presenta la documentación en folder tamaño oficio con pestaña para la inscripción de actas de asamblea, la cual debe incluir:	30 minutos		
	<ul> <li>✓ Solicitud de inscripción que descarga de la web del Registro Mercantil sin ningún costo;</li> <li>✓ Boleta de pago del arancel de Q.150.00 por concepto de inscripción de actas de asamblea;</li> </ul>			
*	✓ Acta de asamblea en original y copia.			
Operador registral de	<ul> <li>Recibe y revisa la documentación;</li> <li>Asigna número al expediente en el sistema;</li> </ul>	1 día		
Ventanilla de Atención al Usuario	Traslada el expediente al Departamento de Auxiliares de Comercio.			
Jefe del Departamento de Auxiliares de Comercio	Recibe y asigna el expediente al operador registral.	1 hora		
Operador	Recibe, revisa, califica y opera la inscripción;	2		
registral de Auxiliares de Comercio	<ul> <li>En caso el expediente no cumple con los requisitos, lo traslada a ventanilla de atención al usuario el rechazo para que el usuario subsane el error y reingrese el expediente;</li> </ul>	horas		
er en or	Inscribe el acta de asamblea en el libro electrónico de "Especiales"; si llena los requisitos,			
	<ul> <li>Traslada electrónicamente razón de inscripción del acta de asamblea al Registrador Mercantil General de la República para firma. Si están de acuerdo, mejoren la redacción, de conformidad a la corrección que se propuso arriba.</li> </ul>			
Operador Registral de Ventanilla de Atención al Usuario	<ul> <li>Recibe el rechazo;</li> <li>Informa al usuario del rechazo para que subsane el error y reingrese los documentos.</li> </ul>	1 día		
Usuario	Realiza las correcciones;	N/A		
	<ul> <li>Presenta nuevamente la documentación al Operador Registral de Ventanilla de Atención al Usuario.</li> </ul>			
Registrador Mercantil General de la República	Firma electrónicamente la inscripción del acta de asamblea.	1 hora		





### Manual de Normas y Procedimientos

### ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 8 de 39

Responsable	Actividades	Tiempo
Usuario	<ul> <li>Recibe la razón de inscripción electrónicamente y la descarga con el pin.</li> </ul>	5 minutos
Operador Registral de Auxiliares de	<ul> <li>Conserva el expediente físico, lo descarga envía al Depto. de Archivo;</li> </ul>	1 hora
Comercio	Traslada el expediente al Departamento de Archivo General	
Jefe del Departamento de Archivo General	<ul> <li>Recibe y asigna a un operador para que escanee y archive el expediente.</li> </ul>	1 día
Operador Registral del Departamento de Archivo General	<ul> <li>Recibe y escanea el expediente;</li> <li>Archiva el expediente donde corresponda.</li> </ul>	30 minutos

7.3 Inscripción de mandatos

7.3 Inscripción	de mandatos	
Responsable	Actividades	Tiempo
Usuario	<ul> <li>Presenta la documentación en folder tamaño oficio con pestaña para la inscripción de mandatos, la cual debe incluir:</li> </ul>	30 minutos
	<ul> <li>✓ Descarga de la web del Registro Mercantil la solicitud de inscripción sin ningún costo;</li> </ul>	
	<ul> <li>✓ Boleta de Pago del arancel de Q.150.00 por concepto de inscripción de mandatos;</li> </ul>	
	✓ Testimonio original y copia.	
Operador registral de	Recibe y revisa la documentación;	1 día
Ventanilla de	Asigna número al expediente en el sistema;	
Atención al Usuario	Traslada el expediente al Departamento de Auxiliares de Comercio.	
Jefe del Departamento de Auxiliares de Comercio	Recibe y asigna el expediente al operador registral.	1 hora
Operador	Recibe, revisa, califica y opera la inscripción;	1
registral de Auxiliares de Comercio	<ul> <li>Si el expediente no llena los requisitos, lo rechaza traslada a Ventanilla de atención al Usuario el rechazo para que el usuario subsane el error y reingrese el expediente;</li> </ul>	hora
	<ul> <li>Si llena los requisitos, inscribe el mandato en el libro electrónico de Mandatos;</li> </ul>	



### Manual de Normas y Procedimientos

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

Página 9 de 39

Responsable	Actividades	Tiempo
	<ul> <li>Imprime en hojas de seguridad la razón de inscripción del mandato;</li> </ul>	
	<ul> <li>Traslada la razón de inscripción del mandato al Registrador Mercantil General de la República para firma.</li> </ul>	
Operador Registral de Ventanilla de Atención al Usuario	<ul> <li>Recibe el rechazo;</li> <li>Informa al usuario del rechazo para que subsane el error y reingrese los documentos.</li> </ul>	1 día
Usuario	<ul> <li>Realiza las correcciones;</li> <li>Presenta nuevamente la documentación al Operador Registral de Ventanilla de Atención al usuario.</li> </ul>	N/A
Registrador Mercantil General de la República	<ul> <li>Recibe el expediente;</li> <li>Firma y sella la razón de inscripción del mandato;</li> <li>Traslada el expediente al jefe del Departamento de Auxiliares de Comercio.</li> </ul>	1 hora
Jefe del Departamento de Auxiliares de Comercio	<ul> <li>Recibe el expediente;</li> <li>Traslada el expediente al operador registral de Ventanilla de Atención al Usuario.</li> </ul>	1 hora
Operador registral de Ventanilla de Atención al Usuario	<ul> <li>Recibe el expediente;</li> <li>Entrega al usuario la razón de inscripción de mandato y testimonio original;</li> <li>Solicita al usuario que firme de recibido en el libro de conocimientos.</li> </ul>	1 hora
Usuario	<ul> <li>Recibe la razón de inscripción de mandato y testimonio original;</li> <li>Firma de recibido en el libro de conocimientos.</li> </ul>	30 minutos
Operador registral de Ventanilla de Atención al Usuario	Traslada el expediente al Departamento de Archivo General.	1 hora
Jefe del Departamento de Archivo General	Recibe y asigna a un operador para que escanee y archive el expediente.	1 día
Operador Registral del Departamento de Archivo General	<ul> <li>Recibe y escanea el expediente;</li> <li>Archiva el expediente donde corresponda.</li> </ul>	30 minutos





## Manual de Normas y Procedimientos

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

Página 10 de 39

7.4 Inscripción de aviso de emisión de acciones

Responsable	Actividades	Tiempo
Usuario	<ul> <li>Presenta la documentación en folder tamaño oficio con pestaña para la inscripción de aviso de emisión de acciones, la cual debe incluir:</li> </ul>	30 minutos
	✓ Descarga de la web del Registro Mercantil la solicitud de inscripción sin ningún costo;	
300 H	✓ Boleta de pago del arancel de Q.200.00 por concepto de inscripción de aviso de emisión de acciones.	7,
Operador	Recibe y revisa la documentación;	1
registral de Ventanilla de Atención al	Asigna número al expediente en el sistema y entrega un pin para descargar la razón de inscripción;	día
Usuario	<ul> <li>Traslada el expediente al Departamento de Auxiliares de Comercio.</li> </ul>	D.
Jefe del Departamento de Auxiliares de Comercio	Recibe y asigna el expediente al operador registral.	1 hora
Operador	Recibe, revisa, califica y opera la inscripción;	. 1
registral de Auxiliares de Comercio	Si el expediente no llena los requisitos, lo rechaza traslada a Ventanilla de atención al Usuario el rechazo para que el usuario subsane el error y reingrese el expediente;	hora
-1	Si llena los requisitos, inscribe el aviso de emisión de acciones en el libro electrónico de acciones;	
	<ul> <li>Envía la razón de inscripción de aviso de emisión de acciones vía electrónica al Registrador Mercantil General de la República.</li> </ul>	
Operador Registral de	Recibe el rechazo;	1 día
Ventanilla de Atención al Usuario	<ul> <li>Informa al usuario del rechazo para que subsane el error y reingrese los documentos.</li> </ul>	
Usuario	Realiza las correcciones;	N/A
4)	<ul> <li>Presenta nuevamente la documentación al Operador Registral de Ventanilla de Atención al Usuario.</li> </ul>	
Registrador	Recibe el expediente;	. 1
Mercantil General de la República	Firma electrónicamente la razón de inscripción de aviso de emisión de acciones.	hora
Usuario	Recibe la razón y la descarga con el pin.	1
		hora





### Manual de Normas y Procedimientos

### ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 11 de 39

Responsable	Actividades	Tiempo
Operador registral de Auxiliares de Comercio	Envía el expediente al Departamento de Archivo General.	30 minutos
Jefe del Departamento de Archivo General	<ul> <li>Recibe y asigna a un operador para que escanee y archive el expediente.</li> </ul>	1 día
Operador Registral del Departamento de Archivo General	<ul> <li>Recibe y escanea el expediente;</li> <li>Archiva el expediente donde corresponda.</li> </ul>	30 minutos

7.5 Inscripción de revocatoria de mandatos

Responsable	Actividades	Tiempo
Usuario	<ul> <li>Presenta la documentación en folder tamaño oficio con pestaña para la inscripción de revocatoria de mandatos, la cual debe incluir:</li> </ul>	30 minutos
	✓ Memorial solicitando la revocatoria;	
	<ul> <li>✓ Testimonio de la escritura de revocación del mandato en original y copia;</li> </ul>	
	✓ Boleta de pago del arancel de Q.150.00 por concepto de inscripción de revocatoria de mandatos.	
Operador registral	Recibe y revisa la documentación;	1 día
de Ventanilla de	<ul> <li>Asigna número al expediente en el sistema;</li> </ul>	
Atención al Usuario	Traslada el expediente al Departamento de Auxiliares de Comercio.	
Jefe del Departamento Auxiliares de Comercio	Recibe y asigna el expediente al operador registral.	1 hora
Operador	<ul> <li>Recibe, revisa, califica y opera la inscripción;</li> </ul>	1
registral de Auxiliares de Comercio	<ul> <li>Si el expediente no llena los requisitos, lo rechaza traslada a Ventanilla de atención al Usuario el rechazo para que el usuario subsane el error y reingrese el expediente;</li> </ul>	hora
	<ul> <li>Si llena los requisitos, inscribe la revocatoria de mandatos en el libro electrónico de mandatos;</li> </ul>	
	<ul> <li>Imprime en hojas de seguridad la razón de inscripción de revocatoria de mandatos;</li> </ul>	



### Manual de Normas y Procedimientos

### ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 12 de 39

Responsable	Actividades	Tiempo
пеэропзавле	Traslada el expediente al Registrador Mercantil General de la República para firma.	
Operador Registral de Ventanilla de Atención al Usuario	<ul> <li>Recibe el rechazo;</li> <li>Informa al usuario del rechazo para que subsane el error y reingrese los documentos.</li> </ul>	1 día
Usuario	<ul> <li>Realiza las correcciones;</li> <li>Presenta nuevamente la documentación al Operador Registral de Ventanilla de Atención al Usuario.</li> </ul>	N/A
Registrador Mercantil General de la República	<ul> <li>Recibe el expediente;</li> <li>Firma y sella la razón de inscripción de revocatoria de mandatos;</li> <li>Traslada el expediente al jefe del Departamento de Auxiliares de Comercio.</li> </ul>	1 hora
Jefe del Departamento de Auxiliares de Comercio	<ul> <li>Recibe el expediente;</li> <li>Traslada el expediente al operador registral de Ventanilla de Atención al Usuario.</li> </ul>	1 hora
Operador registral de Ventanilla de Atención al Usuario	<ul> <li>Recibe el expediente;</li> <li>Entrega al usuario la razón de inscripción de revocatoria de mandatos y el testimonio original;</li> <li>Solicita al usuario que firme de recibido en el libro de conocimientos.</li> </ul>	1 hora
Usuario	<ul> <li>Recibe la razón de inscripción de revocatoria de mandatos y el testimonio original;</li> <li>Firma de recibido en el libro de conocimientos.</li> </ul>	30 minutos
Operador registral de Ventanilla de Atención al Usuario	Traslada el expediente al Departamento de Archivo General.	1 hora
Jefe del Departamento de Archivo General	Recibe y asigna a un operador para que escanee y archive el expediente.	1 día
Operador Registral del Departamento de Archivo General	<ul> <li>Recibe y escanea el expediente;</li> <li>Archiva el expediente donde corresponda.</li> </ul>	30 minutos





### Manual de Normas y Procedimientos

### ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 13 de 39

### 7.6 Cancelación de nombramiento de auxiliares de comercio

Responsable	Actividades	Tiempo
Usuario	<ul> <li>Presenta la documentación en folder tamaño oficio con pestaña para la cancelación de nombramiento de auxiliares de comercio, la cual debe incluir:</li> </ul>	30 minutos
	Nuevo nombramiento y cancelación del anterior:	
	<ul> <li>✓ Descarga de la web del Registro Mercantil la solicitud de inscripción sin ningún costo;</li> </ul>	
	<ul> <li>✓ Constancia del Pago del arancel de Q.150.00 por concepto de inscripción de auxiliares de comercio y Q. 150.00 por concepto de cancelación de auxiliares de comercio;</li> </ul>	
	✓ Acta de nombramiento en original y copia.	
	Para la inscripción del nuevo nombramiento ver inciso 7.1.	
	En caso de que solo se solicite la cancelación de nombramiento:	
	✓ Memorial solicitando la cancelación;	
	<ul> <li>✓ Acta de asamblea donde se acordó la cancelación o acta de consejo de administrador o administrador único;</li> </ul>	
	<ul> <li>✓ Boleta de Pago del arancel de Q.150.00 por concepto de la cancelación de auxiliares de comercio;</li> </ul>	
	<ul> <li>✓ Fotocopia del nombramiento del representante legal vigente.</li> </ul>	
Operador	Recibe y revisa la documentación;	1
registral de Ventanilla de	Asigna número al expediente en el sistema;	día
Atención al Usuario	Traslada el expediente al Departamento de Auxiliares de Comercio.	
Jefe de Auxiliares de Comercio	Recibe y asigna el expediente al operador registral.	1 hora
Operador de	Recibe, revisa, califica y anota la cancelación;	1
Auxiliares de Comercio	<ul> <li>Si el expediente no llena los requisitos, lo rechaza traslada a Ventanilla de atención al Usuario el rechazo para que el usuario subsane el error y reingrese el expediente;</li> </ul>	hora
	<ul> <li>Si llena los requisitos, anota en el sistema la cancelación del nombramiento de Auxiliares de Comercio en el libro electrónico de Auxiliares de Comercio;</li> </ul>	
	Traslada el expediente al Departamento de Archivo General.	



### Manual de Normas y Procedimientos

### ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 14 de 39

Responsable	Actividades	Tiempo
Operador Registral de Ventanilla de Atención al Usuario	<ul> <li>Recibe el rechazo;</li> <li>Informa al usuario del rechazo para que subsane el error y reingrese los documentos.</li> </ul>	1 día
Usuario	<ul> <li>Realiza las correcciones;</li> <li>Presenta nuevamente la documentación al Operador Registral de Ventanilla de Atención al Usuario.</li> </ul>	N/A
Jefe del Departamento de Archivo General	<ul> <li>Recibe y asigna a un operador para que escanee y archive el expediente.</li> </ul>	1 día
Operador Registral del Departamento de Archivo General	<ul> <li>Recibe y escanea el expediente;</li> <li>Archiva el expediente donde corresponda.</li> </ul>	30 minutos

7.7 Inscripción de cancelación de aviso de emisión de acciones

7.7 Hiscripcion	de cancelación de aviso de emisión de acciones	
Responsable	Actividades	Tiempo
Usuario	<ul> <li>Presenta la documentación en folder tamaño oficio con pestaña para la inscripción de cancelación de aviso de emisión de acciones, la cual debe incluir:</li> </ul>	30 minutos
	✓ Memorial con firma simple;	
	<ul> <li>✓ Acta de asamblea donde se acuerda la cancelación;</li> </ul>	
φ.	<ul> <li>✓ Boleta de Pago porQ.150.00 por concepto de la cancelación de aviso de emisión de acciones.</li> </ul>	
Operador	Recibe y revisa la documentación;	1
registral de Ventanilla de	Asigna número al expediente en el sistema;	día
Atención al Usuario	Traslada el expediente al Departamento de Auxiliares de Comercio.	
Jefe de Auxiliares de Comercio	Recibe y asigna el expediente al operador registral.	1 hora
Operador de	Recibe, revisa, califica y opera la inscripción;	1
Auxiliares de Comercio	<ul> <li>Si el expediente no llena los requisitos, lo rechaza y traslada a Ventanilla de atención al Usuario el rechazo para que el usuario subsane el error y reingrese el expediente;</li> </ul>	hora
	<ul> <li>Si llena los requisitos, anota la cancelación de aviso de emisión de acciones en el libro electrónico de acciones;</li> </ul>	
	Traslada el expediente al Departamento de Archivo General.	,





### Manual de Normas y Procedimientos

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

Página 15 de 39

Responsable	Actividades	Tiempo
Operador Registral de Ventanilla de Atención al Usuario	<ul> <li>Recibe el rechazo;</li> <li>Informa al usuario del rechazo para que subsane el error y reingrese los documentos.</li> </ul>	1 día
Usuario	<ul> <li>Realiza las correcciones;</li> <li>Presenta nuevamente la documentación al Operador Registral de Ventanilla de Atención al Usuario.</li> </ul>	N/A
Jefe del Departamento de Archivo General	<ul> <li>Recibe y asigna a un operador para que escanee y archive el expediente;</li> <li>Traslada el expediente al Operador Registral del Departamento de Archivo Genera.</li> </ul>	1 hora
Operador Registral del Departamento de Archivo General	<ul> <li>Recibe y escanea el expediente;</li> <li>Archiva el expediente donde corresponda.</li> </ul>	30 minutos

7.8 Inscripción de agentes, distribuidores y representantes

7.8 inscripcion	de agentes, distribuidores y representantes	
Responsable	Actividades	Tiempo
Usuario	<ul> <li>Presenta la documentación en folder tamaño oficio con pestaña para la inscripción de agentes, distribuidores y representantes, la cual debe incluir:</li> </ul>	30 minutos
28	✓ Memorial con firma simple;	
	<ul> <li>✓ Boleta de pago de Q.150.00 por concepto de inscripción de agentes, distribuidores y representantes;</li> </ul>	
	✓ Adjuntar el testimonio de la escritura del contrato de agencia o una constancia de representación la cual puede ser mediante documento privado con firma legalizada y copia.	1
Operador	Recibe y revisa la documentación;	1
registral de Ventanilla de	Asigna número al expediente en el sistema;	día
Atención al Usuario	<ul> <li>Traslada el expediente al Departamento de Auxiliares de Comercio.</li> </ul>	
Jefe de Auxiliares de Comercio	Recibe y asigna el expediente al operador registral.	1 hora
Operador registral de	Recibe, revisa, califica y opera la inscripción;	1 hora





### Manual de Normas y Procedimientos

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

Página 16 de 39

Responsable	Actividades	Tiempo
Auxiliares de Comercio	<ul> <li>Si el expediente no llena los requisitos, lo rechaza y traslada a Ventanilla de atención al Usuario el rechazo para que el usuario subsane el error y reingrese el expediente;</li> </ul>	
	<ul> <li>Si llena los requisitos, inscribe al agente, distribuidor y representante en el libro electrónico de agentes, distribuidores y representantes;</li> </ul>	
2	<ul> <li>Imprime en hojas de seguridad la razón de inscripción del agente, distribuidor y representante;</li> </ul>	
Rf 52	<ul> <li>Traslada el expediente al Registrador Mercantil General de la República para firma.</li> </ul>	
Operador	Recibe el rechazo;	1 día
Registral de Ventanilla de Atención al Usuario	<ul> <li>Informa al usuario del rechazo para que subsane el error y reingrese los documentos.</li> </ul>	
Usuario	Realiza las correcciones;	N/A
	<ul> <li>Presenta nuevamente la documentación al Operador Registral de Ventanilla de Atención al Usuario.</li> </ul>	ti.
Registrador Mercantil General de la República	<ul> <li>Recibe el expediente;</li> <li>Firma y sella la razón de inscripción del agente, distribuidor y representante;</li> </ul>	1 hora
	<ul> <li>Traslada el expediente al jefe del Departamento de Auxiliares de Comercio.</li> </ul>	
Jefe del Departamento de Auxiliares de Comercio	<ul> <li>Recibe el expediente;</li> <li>Traslada el expediente al operador registral Ventanilla de Atención al Usuario.</li> </ul>	1 hora
Operador registral de Ventanilla de atención al usuario	<ul> <li>Recibe el expediente;</li> <li>Entrega al usuario la razón de inscripción del agente, distribuidor y representante y el testimonio original del contrato o la constancia de la representación;</li> <li>Solicita al usuario que firme de recibido en el libro de</li> </ul>	1 hora
Usuario	<ul> <li>conocimientos.</li> <li>Recibe la razón de la inscripción del agente, distribuidor y representante y el testimonio original del contrato o la constancia de la representación;</li> </ul>	30 minutos
	<ul> <li>Firma el libro de conocimientos de recibido.</li> </ul>	



### Manual de Normas y Procedimientos

### edimientos ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 17 de 39

Responsable	Actividades	Tiempo
Operador registral de Ventanilla de Atención al Usuario	Traslada el expediente al Departamento de Archivo General.	1 hora
Jefe del Departamento de Archivo General	<ul> <li>Recibe y asigna a un operador para que escanee y archive el expediente.</li> </ul>	1 día
Operador Registral del Departamento de Archivo General	<ul> <li>Recibe y escanea el expediente;</li> <li>Archiva el expediente donde corresponda.</li> </ul>	30 minutos

7.9 Inscripción de auxiliares de comercio en línea

7.9 Inscripcion	de auxiliares de comercio en linea	
Responsable	Actividades	Tiempo
Usuario	<ul> <li>Envía expediente de inscripción de Auxiliares de comercio en Plataforma Electrónica E-Servicios del Registro Mercantil el cual debe incluir:</li> </ul>	1 hora
	<ul> <li>✓ Formulario de solicitud de inscripción electrónica ,</li> </ul>	
	<ul> <li>✓ Boleta escaneada de pago del arancel deQ.150.00 por concepto de inscripción de auxiliares de comercio;</li> </ul>	
	✓ Acta de nombramiento escaneada.	
Operador del Departamento	<ul> <li>Recibe el expediente electrónico en bandeja de plataforma de E- Servicios;</li> </ul>	1 hora
de Auxiliares de	Recibe, revisa, califica y opera la inscripción;	
Comercio	<ul> <li>Si el expediente no llena los requisitos, lo rechaza y se envía un correo al usuario con los previos a subsanar para que posteriormente lo reenvía ya corregido cumpliendo el arancel de Q25.00 por reingreso;</li> </ul>	
	<ul> <li>Si llena los requisitos, inscribe el acta de nombramiento en el libro electrónico de auxiliares de comercio;</li> </ul>	
	<ul> <li>Envía razón de inscripción de nombramiento vía electrónica al Despacho Registral para que la misma sea firmada de la misma forma.</li> </ul>	
Registrador	Recibe el expediente vía electrónica;	1
Mercantil General de la República	Firma electrónicamente.	hora
Usuario	<ul> <li>Si el documento fue enviado con firma electrónica el usuario recibe un correo con el link para descargar después de 24 hrs la</li> </ul>	24 hrs minutos



### Manual de Normas y Procedimientos

### ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 18 de 39

Responsable	Actividades	Tiempo
	razón de nombramiento debidamente inscrito y firmado por el Registrador Mercantil;	
	<ul> <li>Si el documento no fue enviado con firma electrónica, el usuario debe presentarse a las ventanillas del Registro Mercantil a entregar en un folder el expediente del auxiliar de comercio es decir:</li> </ul>	
	✓ Boleta original y copia de pago del arancel deQ.150.00 por concepto de inscripción de auxiliares de comercio;	
	✓ Copia de acta de nombramiento;	
	✓ Solicitud de inscripción de nombramiento firmada en original, hasta ese momento se envía el correo para que se descargue la razón de nombramiento o puede solicitar que se le imprima en la ventanilla donde entrega los documentos.	
Operador Registral de Ventanilla de Atención al Usuario	Traslada el expediente al Departamento de Archivo General.	1 hora
Jefe del Departamento de Archivo General	<ul> <li>Recibe y asigna a un operador para que escanee y archive el expediente.</li> </ul>	1 día
Operador Registral del Departamento de Archivo General	<ul> <li>Recibe y escanea el expediente;</li> <li>Archiva el expediente donde corresponda.</li> </ul>	30 minutos





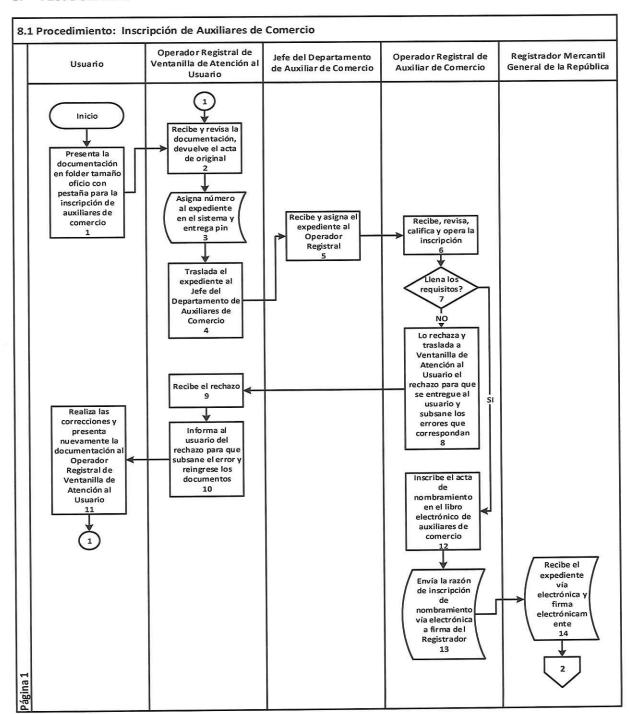
### Manual de Normas y Procedimientos

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

Página 19 de 39

#### 8. FLUJOGRAMA:





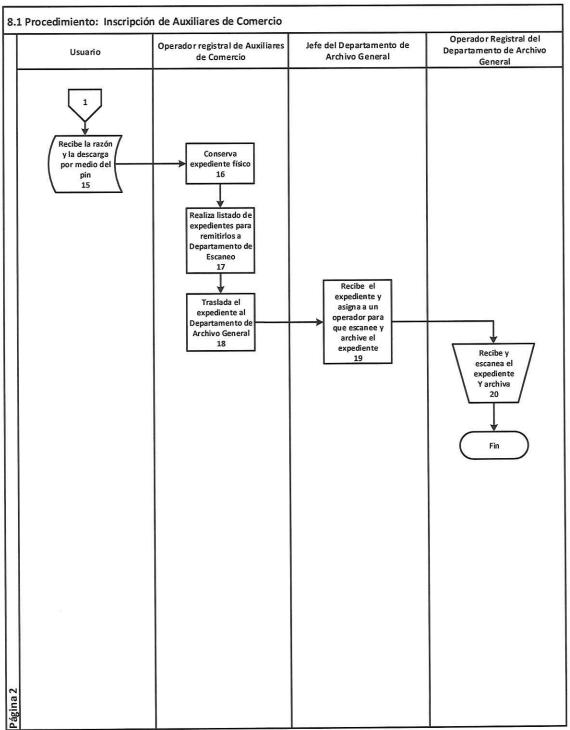


#### Manual de Normas y Procedimientos

### ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

#### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 20 de 39





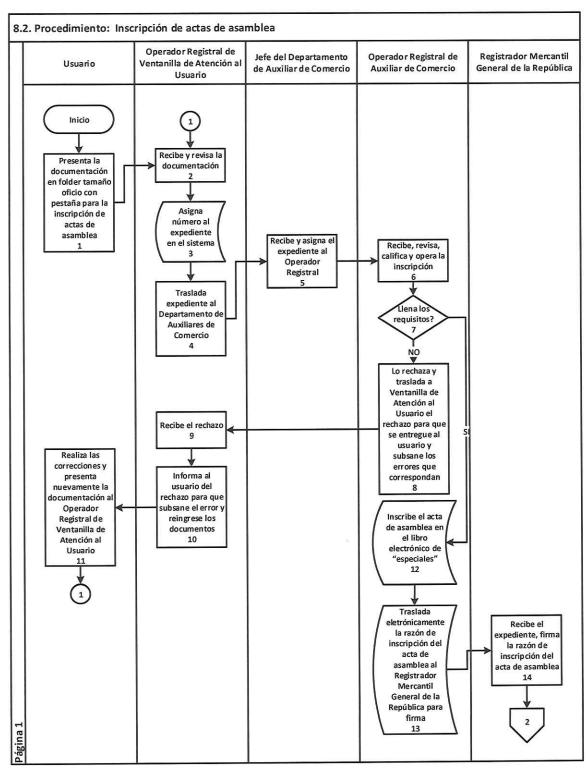


### Manual de Normas y Procedimientos

#### ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

#### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 21 de 39





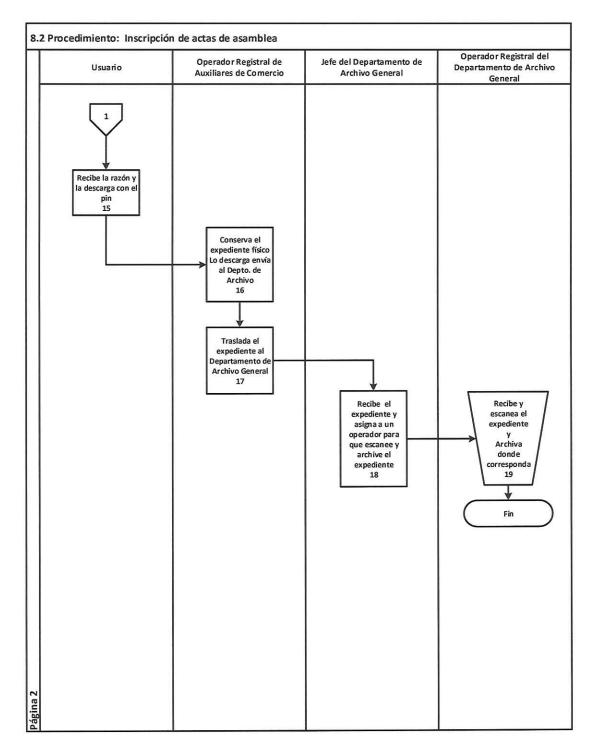


### Manual de Normas y Procedimientos

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

Página 22 de 39





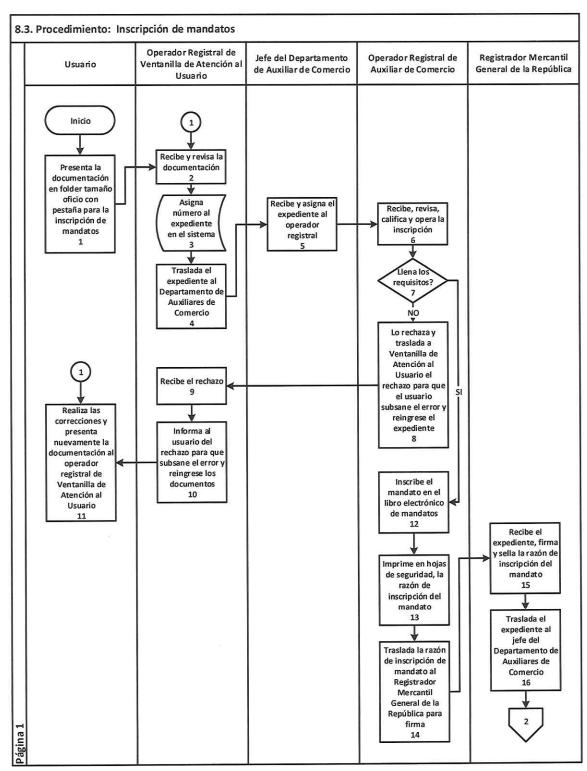


### Manual de Normas y Procedimientos

#### ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

#### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 23 de 39





# GOBIERNO de GUATEMALA

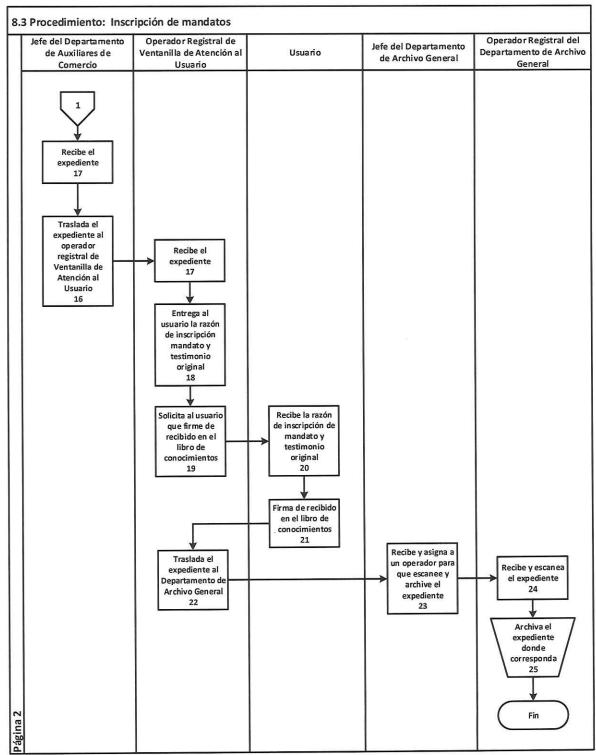
MINISTERIO DE ECONOMÍA

### Manual de Normas y Procedimientos

### ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

#### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 24 de 39





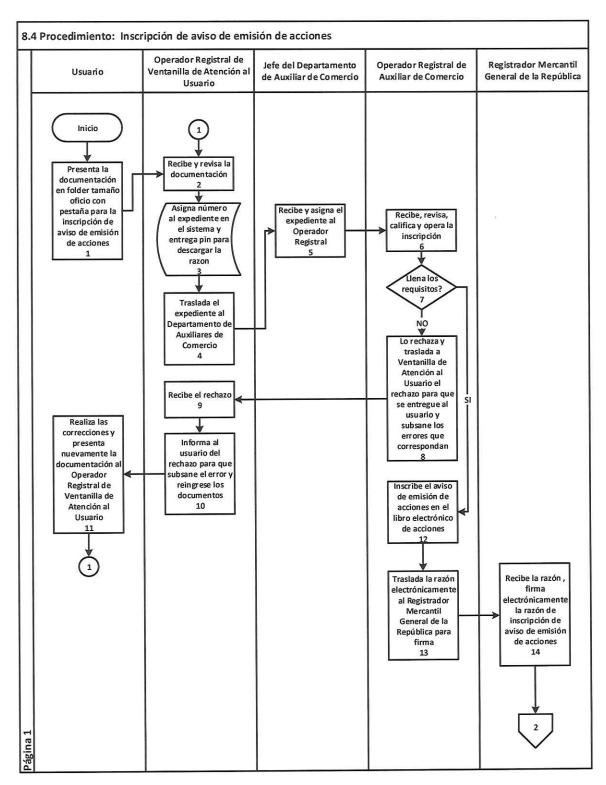


#### Manual de Normas y Procedimientos

#### ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

#### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 25 de 39





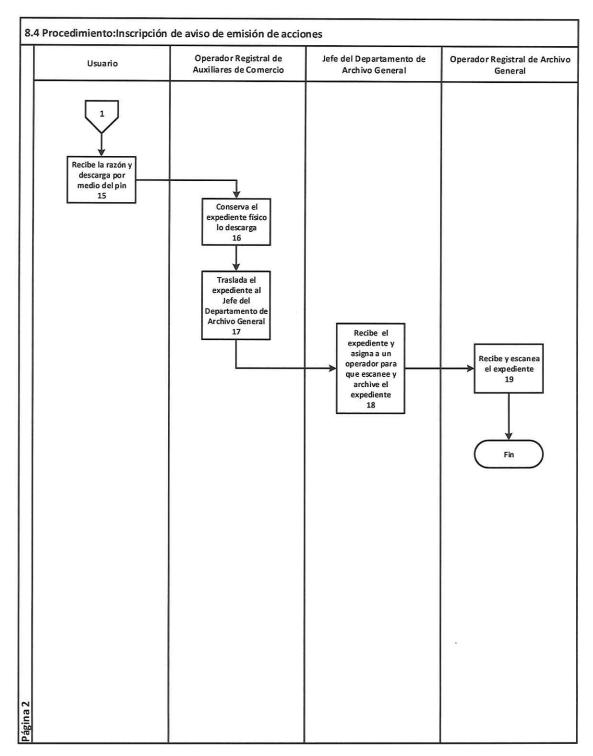


### Manual de Normas y Procedimientos

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

Página 26 de 39





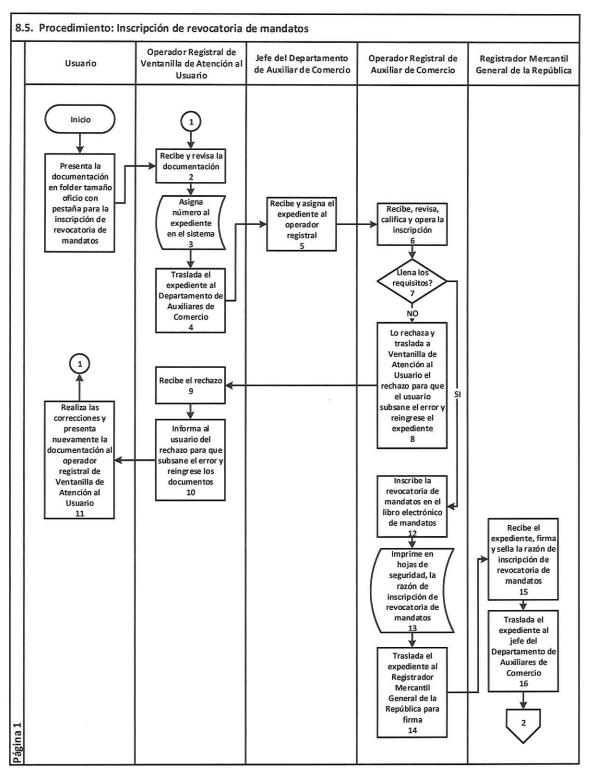


#### Manual de Normas y Procedimientos

### ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

#### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 27 de 39





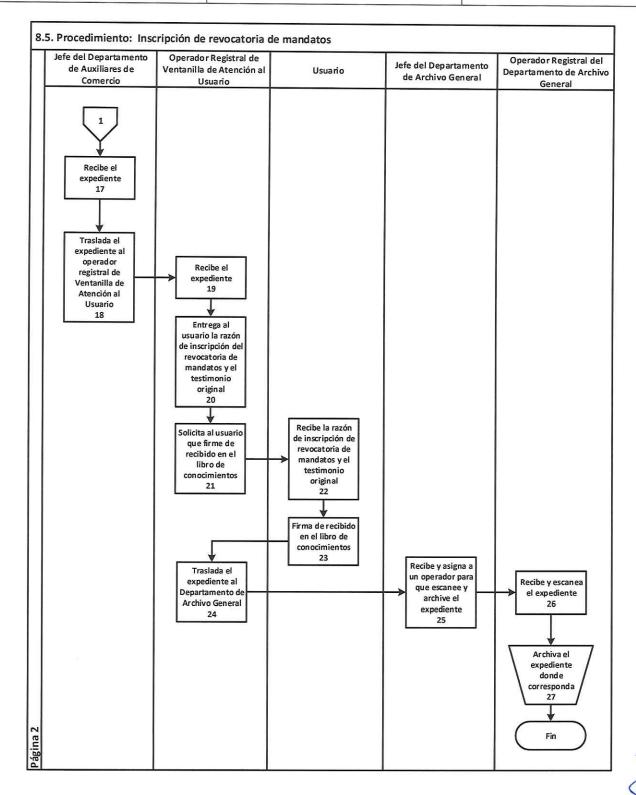


### Manual de Normas y Procedimientos

#### ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 28 de 39



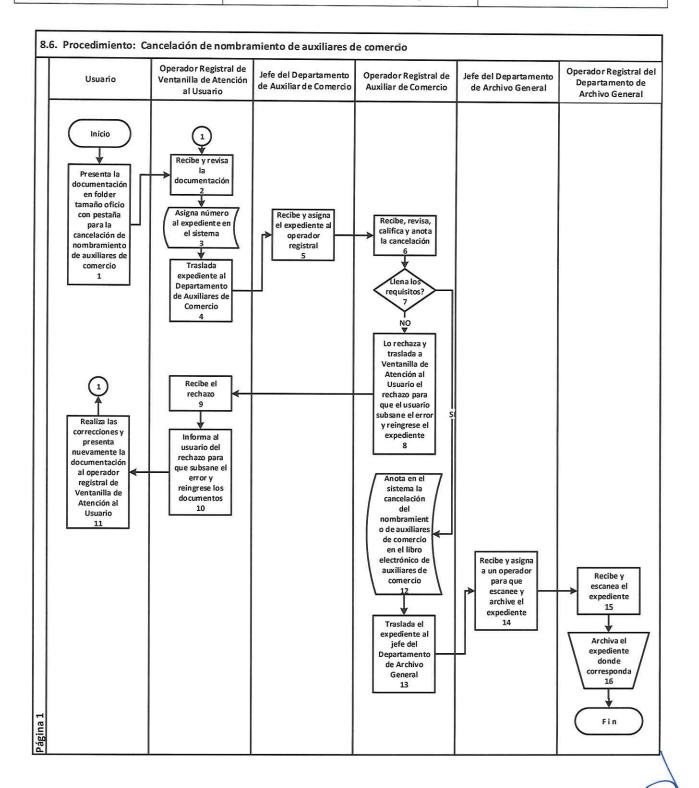


### Manual de Normas y Procedimientos

#### ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

#### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 29 de 39



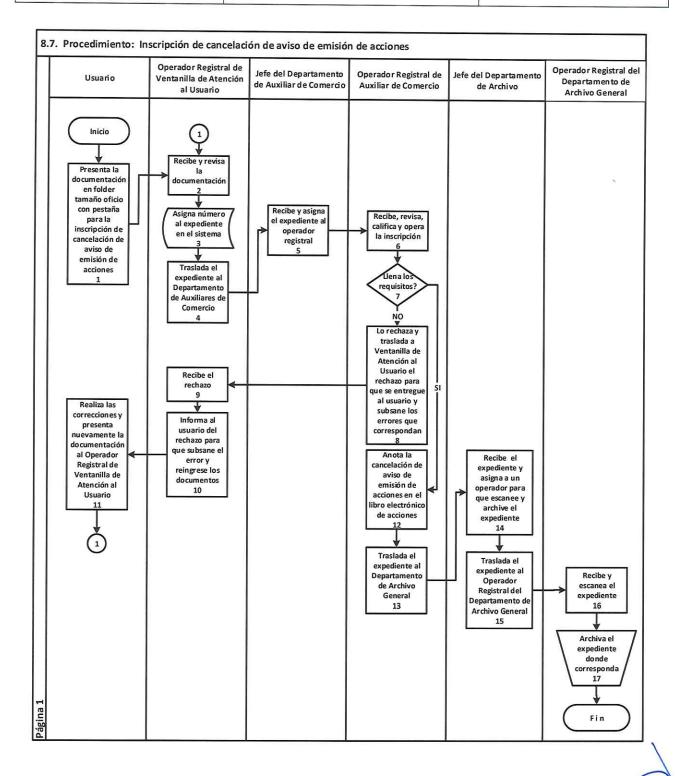


### Manual de Normas y Procedimientos

### ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

#### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 30 de 39



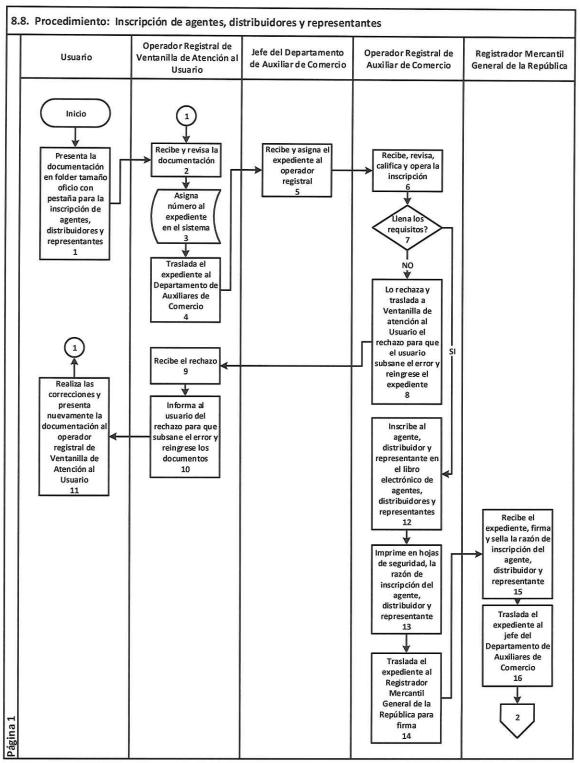


### Manual de Normas y Procedimientos

#### ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

#### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 31 de 39





# GOBIERNO de GUATEMALA

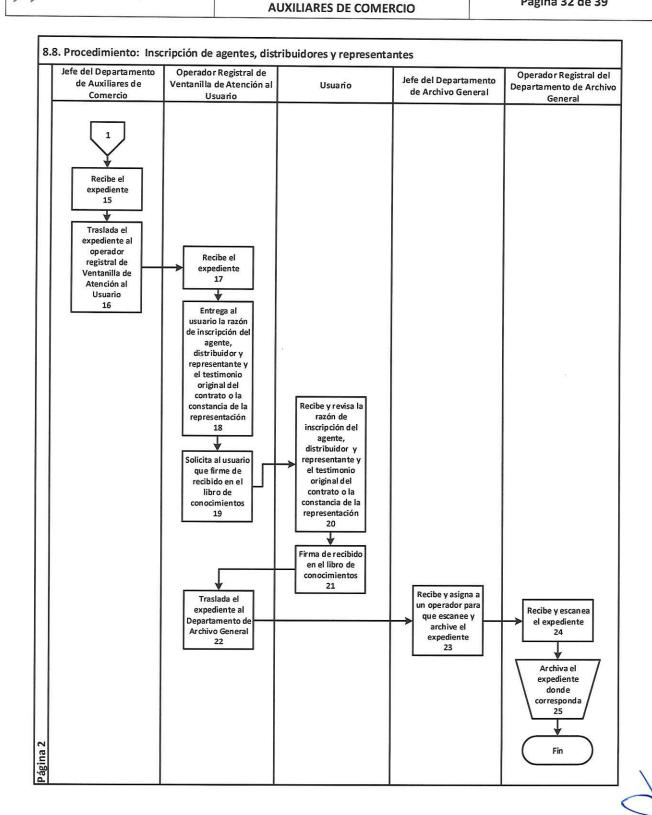
MINISTERIO DE ECONOMÍA

### Manual de Normas y Procedimientos

## INSCRIPCIÓN DE

ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

Página 32 de 39



# GOBIERNO de GUATEMALA

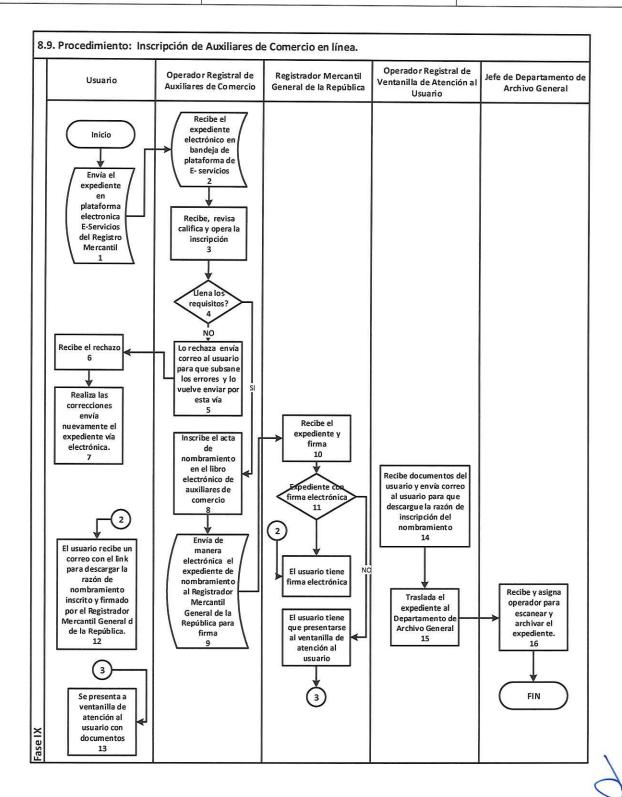
MINISTERIO DE ECONOMÍA

### Manual de Normas y Procedimientos

#### ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

#### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 33 de 39





### Manual de Normas y Procedimientos

ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 34 de 39

#### 9. ANEXO:

9.1 Solicitud de inscripción de auxiliares de comercio y cancelación de auxiliares de comercio

YO,			
D2		re y Apellidos completos	1,500
Estado CN	SII		NIT:
Nacionalidad	Profesión u Oficio	, con residencia er	16
		Municipio	
	No. De Teléfono	y/o Celular:	
Departamento Correo Electrónico:			
		a 10°	
rui nombrado como:			1000
De la Entidad ( )			
		Denominación - Razon Soci	al , Falia
Libro, de		NIT DE SOCIEDAD:	por un plazo:
mediante resolución de:			
1	INSCRIPCIÓN D	E CANCELA	CION DE
]		E CANCELA S DE COME	
		S DE COME	
Nombre:	AUXILIARE	S DE COME	
Nombre:Cargo:	AUXILIARE	S DE COME	
Nombre: Cargo: Inscrito bajo el No	AUXILIARE:	S DE COME	RCIO
Nombre:Cargo:	AUXILIARE:	S DE COME	RCIO
Nombre: Cargo: Inscrito bajo el No No. Expediente:	AUXILIARE:	S DE COME	RCIO, de auxiliares
Nombre: Cargo: Inscrito bajo el No No. Expediente:	AUXILIARE:	S DE COME	RCIO, de auxiliares
Nombre: Cargo: Inscrito bajo el No No. Expediente:	AUXILIARE:	S DE COME	RCIO, de auxiliares
Nombre: Cargo: Inscrito bajo el No No. Expediente:	AUXILIARE:	S DE COME	RCIO, de auxiliares
Nombre: Cargo: Inscrito bajo el No No. Expediente:	AUXILIARE:	S DE COME	RCIO, de auxiliares
Nombre: Cargo: Inscrito bajo el No No. Expediente:	AUXILIARE:	S DE COME	RCIO, de auxiliares
Nombre: Cargo: Inscrito bajo el No No. Expediente:	AUXILIARE:	S DE COME	RCIO, de auxiliares

DOCUMENTOS: 1) Original y copia del acta notarial de nombramiento; 2) Recibo de pago conforme el arancel; 3) Si es inscripción de Liquidador REALIZAR EL PAGO DE edicto de liquidador; 4) Si el solicitante fue electo en asamblea extraordinaria, la misma debe de estar previamente inscrita en este Registro y adjuntarla al acta de nombramiento.





### Manual de Normas y Procedimientos

ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

#### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 35 de 39

9.2 Solicitud de inscripción de aviso de emisión de acciones



### **AVISO DE EMISION DE ACCIONES**

Datos de Identificación de la persona que firma la presente solicitud:					
Nombres y Apellido	9\$:				
Dirección para recit	bir citaciones y/o notificad	iones:			
	Documento	de Identificació	n DPI:NIT:		
Carreo Electrónico:			No. De Teléfono y/o Celular:		
Actuando en mi cal	idad de:	de la Sociedad Denominada:			
			NIT;		
Inscrita bajo No	Folio	Libro	de Sociedades Mercantiles, atentamente doy aviso,		
para su inscripción,	de la Emisión de Accione	s correspondient	e a la entidad que represento y que consta de lo siguiente:		
SERIE	VALOR C/ACCION	No. ACC	IONES MONTO TOTAL DE EMISIÓN		
		and the			
	-1 <sup>-2</sup> [[0]				
CAPITAL SOCIAL AU					
CAPITAL SUSCRITO	(INCLUYENDO ESTA EMIS	IÓN):			
CAPITAL PAGADO (I	INCLUYENDO ESTA EMISIÓ	N):			
		EMALA.			



[F)\_\_\_\_\_\_\_



### Manual de Normas y Procedimientos

INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

Página 36 de 39

### 9.3 Solicitud de inscripción de mandatos



## **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE MANDATOS**

	Registro	Folio	Libro
Si el mandatario es Persona individual:			
Dirección y domicilio:			
Documento de Identificación DPI o PA	SAPORTE:	Nacional	idad
Correo Electrónico:			
No. De Teléfono y/o Celular:		NIT:	
	eción o Razón Social:		
Si el mandante es Sociedad: Denomina	Registro	Folio	
Si el mandante es Sociedad: Denomina	Registro	Folio	Libro
Si el mandante es Sociedad: Denomina	RegistroNombre y Apellidos Completos:	Folio	Libro
Si el mandante es Sociedad: Denomina Si el mandante es Persona individual: I  Dirección y domicilio:  Mandato General:	RegistroNombre y Apellidos Completos:Mandato Especial:	Folio_	Libro
Si el mandante es Sociedad: Denomina Si el mandante es Persona individual: l  Dirección y domícilio:	RegistroNombre y Apellidos Completos:Mandato Especial:	Folio_	Libro
Si el mandante es Sociedad: Denomina Si el mandante es Persona individual: I  Dirección y domicilio:  Mandato General:	RegistroRegistro	FolioNIT:	Libro

#### DATOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR

1) Original y Copia Simple del Mandato. Articulo 351 del Código de Comercio.





### Manual de Normas y Procedimientos

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

Página 37 de 39

### 9.4 Solicitud de inscripción de actas de asamblea



### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA

	la persona que firma la p			
Nombres y Apellidos Comp	letos:			
Dîrección para recibir citac	iones y/o notificaciones			y
Documento de Identificacio	on DIPI:		NIT:	
Correo Electrónico:				
No. De Teléfono y/o Celula	ra			
ACTUANDO EN CALIDAD DI	E:		Washington and the second	
EN LA ENTIDAD DENOMINA	NDA:			
INSCRITA AL REGISTRO:	FOLIO:	LIBRO:	DE SOCIEDADES MERCANTILI	ES:
	N	IT DE SOCIEDA	D: EXPEDIENTE	Vo:
ATENTAMENTE SOLICITO IN	NSCRIPCIÓN DE ASAMBI	.EA:		
ORDINARIA:	EXTRAORDINARIA:		REALIZADA EN (Lugar):	
CON FECHA:	No	_EN LA QUE S	E ACORDÓ Y/O RESOLVIÓ:	
On the state of th				
	200 m			
	And Andrea, F			
		wy		
	GUATEMAL	.А	DE	DE
		(F)		

Documentos necesarios para su inscripción:

- 1.- Copia: del acta notarial y/o certificación del punto de acta de asamblea, o en su caso fotocopia legalizada de la misma.
- 2.- Recibo de Pago conforme arancel del Registro Mercantil.





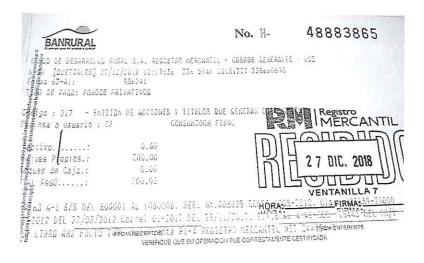
### Manual de Normas y Procedimientos

### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

Página 38 de 39

9.5 Recibo de pago de inscripción de Aviso de Emisión de Acciones



9.6 Recibo de pago de inscripción de Auxiliares de Comercio y pago de pago de cancelación de Auxiliares de Comercio.







#### Manual de Normas y Procedimientos

ME-VAR-RMGR-MNP-IAC-03 Version 06

#### INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE COMERCIO

Página 39 de 39

### 9.7 Recibo de pago de inscripción de mandatos



JUMA 63 A-) \$/\$ DEL 800001 AL 1000000. RES. Ho.005025 \$C\$25./003-2012. CLAS. 103854-CANCE 1-17-2012 DEL 22/03/2012 CONTROL OL-2017 DEL 28/11/2017. E-F186A: FRANCESCA LANGESCA DEL 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/11/2017 LIBRO AB2 FOLIO 247vekinoue ognistro persono financia del 18/1

### 9.8 Recibo de pago de inscripción de Actas de Asamblea



